Puerto Carreño, veintiocho (28) de octubre de 2026.

Señora
VIVIANA ANDREA QUINTANA PEREA
Representante legal
QUINBERLAB S.A.S
C.C. 52.253.988 de Bogotá

REFERENCIA: Proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa No. GV-SJ-SA-SIP-044 DE 2026

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE PLATAFORMA DE PCR EN TIEMPO REAL QUE DETECTE MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS Y RESISTENCIA A FARMACOS ANTITUBERCULOSIS DE ULTIMA GENERACION".

ASUNTO: Respuesta a las observaciones del proceso

Respetada señora:

Atentamente, me permito dar respuesta a la solicitud presentada por Quinberlab S.A.S mediante comunicación de fecha 26 de octubre de 2026, dentro del proceso de Subasta Inversa No. GV-SJ-SA-SIP-044 DE 2026

La solicitud será atendida de la siguiente manera:

Primera Observación:

El proponente solicita ampliar la fecha de cierre del proceso hasta el día 10 de noviembre de 2026, teniendo en cuenta que dentro del plazo establecido se presenta un fin de semana festivo, lo cual reduce los tiempos efectivos para la elaboración, consolidación y revisión de la propuesta. Adicionalmente, considerando que la entrega de la oferta debe realizarse de manera física en el Departamento del Vichada, se requiere tiempo suficiente para coordinar los aspectos logísticos y de transporte, garantizando la adecuada participación de los oferentes y la presentación de propuestas en debida forma.

Respuesta de la entidad: NO ACCEDE

En atención a su solicitud de aplazamiento del cierre del proceso hasta el 10 de noviembre de 2026, nos permitimos informar que no es posible acceder a su petición, toda vez que la Entidad debe velar por una adecuada gestión logística en la entrega del equipo en el Departamento del Vichada, teniendo en cuenta los tiempos de desplazamiento de las empresas transportadoras dada la lejanía del Municipio de Puerto Carreño, así como el tiempo imprescindible para la presentación de informes y demás requisitos exigidos para la radicación y trámite de la respectiva cuenta de cobro, procedimientos

cuyo trámite oportuno es vital considerando los cierres fiscales manejados por la institución para la presente vigencia.

Segunda Observación:

El proponente solicita que se permita se permita la presentación de la oferta mediante correo electrónico, como mecanismo alternativo a la entrega física, toda vez que el lugar de recepción se encuentra en el Departamento del Vichada, lo que implica mayores tiempos de desplazamiento y coordinación logística para el envío de la documentación. Esta medida contribuiría a facilitar la participación de un mayor número de proponentes, garantizando los principios de economía, transparencia, pluralidad de oferentes y selección objetiva, sin afectar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la entidad.

Respuesta de la entidad: NO ACCEDE

Es preciso manifestar que la Gobernación del Vichada adelanta actualmente sus procesos a través de la plataforma SECOP I (Portal Único de Contratación Pública), por lo que la recepción de ofertas se realiza de manera presencial en la sede del Palacio Departamental.

Esta modalidad física no limita la participación de los oferentes ni vulnera la libre concurrencia. Por lo tanto, se le indica al interesado que las propuestas deberán radicarse en la dirección señalada en el pliego de condiciones, conforme a lo establecido en el cronograma.

Segunda Observación:

El proponente solicita que la experiencia requerida pueda acreditarse con un (1) contrato cuyo objeto sea la adquisición de equipo biomédico o guarde relación con el objeto contractual, manteniendo las demás condiciones exigidas. Lo anterior, considerando que el presupuesto oficial del proceso es inferior a $100.000.000, permitiendo una mayor pluralidad de oferentes sin afectar la verificación la experiencia e idoneidad requerida.

Respuesta de la entidad: ACCEDE

El Departamento se permite dar respuesta a la observación presentada por el interesado, mediante la cual solicita la modificación del numeral 3.6.2.1.1 (*Experiencia*) del pliego de condiciones definitivo, en lo relativo al capital de experiencia exigido. La cual se modificará Así:

"La experiencia que se pretenda acredita, deberá cumplir con las siguientes condiciones, las cuales están en directa relación con el alcance técnico del contrato a celebrar:

Se verificará máximo **dos (02)** contratos de compraventa por proponente, cuyo objeto sea la adquisición de equipo biomédico o que guarden relación con el objeto contractual, los cuales deberán estar ejecutados, recibidos y debidamente registrados en el Registro Único de Proponentes (RUP). La cuantía debe ser mayor o igual al Cien por ciento (100%) del presupuesto oficial expresado en SMMLV, para lo cual se tendrá en cuenta el año de recibo de los contratos y la información registrada en el

RUP. y cumplir como el cien (100%) de los códigos asociados a este estudio previo, y hasta el tercer nivel de la siguiente clasificación:".

la determinación de modificar dicho requisito se toma en pro de incentivar la participación activa de las pequeñas y medianas empresas, garantizando la pluralidad de oferentes, la libre concurrencia y la equidad en el marco del proceso de selección.

Cordialmente,

JOHN ROBINSON HERNANDEZ BELTRAN
Secretario Departamental de Salud de Vichada

Elaboró: Carolina Barreto Vergara
Abogada Contratista SDSV

QBL-CAR-183-2026

Bogotá D.C., octubre 26 de 2026

Señores
GOBERNACIÓN DE VICHADA
Puerto Carreño - Vichada

REFERENCIA: OBSERVACIONES PROCESO GV-SJ-SA-SIP-044 DE 2026

Objeto: ADQUISICIÓN DE PLATAFORMA DE PCR EN TIEMPO REAL QUE DETECTE MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS Y RESISTENCIA A FARMACOS ANTITUBERCULOSIS DE ULTIMA GENERACION.

Respetados Señores:

En el marco del presente proceso de selección, nos permitimos remitir las siguientes observaciones, con el fin de que sean analizadas y consideradas por la entidad en el desarrollo del proceso.

OBSERVACION 1: 15. CRONOGRAMA DEL PROCESO

Solicitamos respetuosamente ampliar la fecha de cierre del proceso hasta el día 10 de noviembre de 2026, teniendo en cuenta que dentro del plazo establecido se presenta un fin de semana festivo, lo cual reduce los tiempos efectivos para la elaboración, consolidación y revisión de la propuesta. Adicionalmente, considerando que la entrega de la oferta debe realizarse de manera física en el Departamento del Vichada, se requiere tiempo suficiente para coordinar los aspectos logísticos y de transporte, garantizando la adecuada participación de los oferentes y la presentación de propuestas en debida forma.

OBSERVACION 2: PRESENTACIÓN DE OFERTA

Solicitamos respetuosamente que se permita la presentación de la oferta mediante correo electrónico, como mecanismo alternativo a la entrega física, toda vez que el lugar de recepción se encuentra en el Departamento del Vichada, lo que implica mayores tiempos de desplazamiento y coordinación logística para el envío de la documentación. Esta medida contribuiría a facilitar la participación de un mayor número de proponentes, garantizando los principios de economía, transparencia, pluralidad de oferentes y selección objetiva, sin afectar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la entidad.

OBSERVACION 3: 6.2.1.1EXPERIENCIA

Se verificará **dos (02)** contratos de compraventa por proponente, cuyo objeto sea la adquisición de equipo biomédico o que guarden relación con el objeto contractual, los cuales deberán estar ejecutados, recibidos y debidamente registrados en el Registro Único de Proponentes (RUP). La cuantía debe ser mayor o igual al Cien por ciento (100%) del presupuesto oficial expresado en SMMLV, para lo cual se tendrá en cuenta el año de recibo de los contratos y la información registrada en el RUP. y cumplir como el cien (100%) de los códigos asociados a este estudio previo, y hasta el tercer nivel de la siguiente clasificación:

Solicitamos que la experiencia requerida pueda acreditarse con un (1) contrato cuyo objeto sea la adquisición de equipo biomédico o guarde relación con el objeto contractual, manteniendo las demás condiciones exigidas. Lo anterior, considerando que el presupuesto oficial del proceso es inferior a $100.000.000, permitiendo una mayor pluralidad de oferentes sin afectar la verificación de la experiencia e idoneidad requerida.

OBSERVACION 4: FORMULARIOS

Se solicita a la entidad publicar los formatos editables en Word, con el fin de facilitar su diligenciamiento y evitar posibles errores de transcripción o digitación por parte de los oferentes.

OBSERVACION 5: IMPUESTOS TASAS Y DEMAS CONTRIBUCIONES

Se solicita a la entidad indicar de manera expresa cuáles son las estampillas, impuestos, tasas, contribuciones, retenciones y demás descuentos contractuales que deberán ser asumidos por el contratista en caso de resultar adjudicatario. Lo anterior, con el fin de que los proponentes puedan estructurar adecuadamente su oferta económica y garantizar que los valores ofertados contemplen la totalidad de los costos asociados a la ejecución contractual.

Cordialmente,

VIVIANA ANDREA QUINTANA PEREA
C.C. 52.253.988 de Bogotá D.C.
Representante Legal.